



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Febrero de 1.993

Expediente Nº 8.101/92

RES. 002/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. Nº 119/92, de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR TITULAR con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura TERMODINAMICA;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente Concurso ha emitido su dictamen que corre a fs. 89, 90, 91 Y 92 de estos actuados en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52º de la Res. Nº 352/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en este Concurso, ha sido notificado en tiempo y forma al aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no ha sido impugnado, como así tampoco fue objeto de observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 22 de Diciembre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 58º;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento de Concurso, aprobado por Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR TITULAR PLENARIO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura TERMODINAMICA por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

AVENIDA DE LOS AEROS 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...

- 2 -

RES. Nº 002/93

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Dra. GRACIELA LESINO - D.N.I. Nº 92.299.279 en el cargo a que se se hace referencia en el Art. 1º de la presente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 549 del Reglamento de Concurso.

FAC CS
XAC. AS
IV.
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas